

JI/5/2018

Toluca de Lerdo, México, diecinueve de julio de dos mil dieciocho.

El Secretario General de Acuerdos, da cuenta al Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de México, con el escrito, promovido, a las dieciocho horas con cincuenta minutos y cincuenta y seis segundos, del diecinueve de julio del año en curso, por Erick Rodríguez Gutiérrez Hernández, en su calidad de Representante Suplente, del Partido Político MORENA, ante el Consejo Municipal Electoral 32 con sede en Chimalhuacán, Estado de México, por el que remite documentación en el expediente de referencia.

Visto el escrito de cuenta, con fundamento en los artículos 383, 394 fracción XIX, 395 fracciones I y IV, y 428 párrafos primero y tercero del Código Electoral del Estado de México; 23 fracciones II y VI, 28 fracciones III y VIII y 61 párrafo primero del Reglamento Interno del propio Tribunal; el Presidente de esta instancia **ACORDÓ**:

I. Se tiene por presentado al Representante Suplente, del Partido Político MORENA, ante el Consejo Municipal Electoral 32 con sede en Chimalhuacán, Estado de México, en los términos que lo hace para los efectos legales a que haya lugar.

II. Agréguese la referida documentación a los autos del expediente respectivo.

**Notifíquese** este proveído por **estrados**.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE MÉXICO

DR. EN D. CRESCENCIA VALENZUELA JUÁREZ

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

JOSÉ ANTONIO VALADEZ MARTÍN

